

# TAS fijó audiencia por la reclamación de Senegal de la Copa África para el 8 de octubre

El Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) anunció este viernes que el 8 de octubre celebrará en su sede de Lausana (Suiza) la audiencia por el recurso de la Federación de fútbol de Senegal (FSF) contra la de Marruecos (FRMF) y la Confederación Africana (CAF), por la final de la Copa África, jugada el 18 de enero.

El recurso de Senegal, registrado por el TAS el 25 de marzo pasado, reclama anular la decisión de la CAF que declaró a Senegal perdedora del partido que había ganado en la prórroga por incomparecencia/retirada de la competición y declaró ganadora a la de Marruecos por 3-0.

El TAS explicó en un comunicado que las partes no acordaron agilizar el procedimiento, por lo que está siguiendo un calendario estándar de acuerdo a su normativa y que la fecha de la audiencia se decidió previa consulta con las mismas.

Estas tampoco solicitaron que la audiencia se haga pública, por lo que tendrá lugar a puerta cerrada.

El tribunal señaló que, tras la audiencia, el panel comenzará sus deliberaciones y que en este momento no puede precisar cuándo se dictará la decisión final, aunque no será el día de la audiencia, según confirmó.

**«El TAS es consciente de la información errónea que circula sobre este procedimiento y que ha sido difundida por los medios. Solo la información facilitada a través de los canales del TAS se considera oficial, y cualquier anuncio relativo a este caso se publicará en la web del TAS»**, añadió en su comunicado.

## Los hechos

En la final, jugada el 18 de enero en Rabat, un penalti señalado a favor de Marruecos en el tiempo añadido, antes de la prórroga, provocó la amenaza de la selección senegalesa de abandonar el partido y todos sus futbolistas menos el delantero Sadio Mané se marcharon al vestuario como protesta.

Marruecos y el árbitro permanecieron sobre el terreno de juego,

aunque luego los senegaleses volvieron y se reanudó el encuentro, en el que el madridista Brahim Díaz lanzó y falló el penalti, con lo que el encuentro se fue a la prórroga. En el tiempo extra Pape Gueye marcó el gol del triunfo de Senegal (1-0) en el minuto 94.

Marruecos presentó un recurso después ante el Comité de Disciplina de la CAF que fue desestimado, pero volvió a hacer una reclamación ante el Comité de Apelación sí prosperó.

Marruecos basó su recurso en el abandono del partido por parte de Senegal sin la autorización del árbitro que recoge el artículo 82 del reglamento de la Copa Africana de Naciones.

El 17 de marzo, el Comité de Apelación de la CAF anuló la victoria de Senegal y declaró campeón a Marruecos por 3-0.

UR